



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210024100	Ordinario	Luis Armando Rodriguez Castrillon	Carbones De La Jagua S.A.	10/05/2023	Auto Concede - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 20 De Mayo De 2022, Notificado Por Estado Del 23De Mayo Del Mismo Año, Que Ordenó El Rechazo De La Demanda Junto Con La Devolución De Susanexos Y El Archivo Del Expediente, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Concedase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por Elapoderado Judicial De La Parte Demandante, Contra El Auto De Fecha 20 De Mayo De 2022,

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c3a0e74e-5324-440b-8098-c24873fc221a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



				Notificado por Estado Del 23 De Mayo Del Mismo Año, Por Medio Del Cual Se Ordenó Rechazar La Demanda, Por No Haber Sido Subsanaada. En Consecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Sala Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c3a0e74e-5324-440b-8098-c24873fc221a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



08001310501320210016800	Ordinario	Maria Isabel Carillo Gonzalez	Ingenieria Y Construcciones S.A.S	10/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Maria Isabel Carrillo Gonzalez Contra De Ingenieria Y Construcciones S.A.S, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerro Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra Y No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso
-------------------------	-----------	----------------------------------	--------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c3a0e74e-5324-440b-8098-c24873fc221a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



08001310501320210022400	Ordinario	Monica Gabriela Silva Castillo	Fondo De Pensiones Colpensiones	10/05/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente
08001310501320210024400	Ordinario	Orlando Rafael Jimenez Ortiz	Masterfoods Colombia Ltda. - Effem Colombia Ltda., Sin Otro Demandado., Y Otros Demandadaados	10/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Déjese Sin Efecto El Auto Del 25 De Agosto De 2022, Notificado Mediante Estadono. 0118 Del 29 De Agosto De 2022, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuélvase La Presente

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c3a0e74e-5324-440b-8098-c24873fc221a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Demanda Promovida Por Orlando Rafaeljimenez Ortiz Contra Masterfoods Colombia Ltda, Tempocolba S. A.S, Adecco Servicios Colombia S. A Y Manpower Professional Ltda., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Penade Rechazo. Tercero: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los Anexos Respetivos De Manera Íntegra Y No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copiasimultánea A La Parte Pasiva Del Proceso. Cuarto: Téngase

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c3a0e74e-5324-440b-8098-c24873fc221a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



					Al Dr. Jorge Medrano Martínez Como Apoderado Judicial del Demandante Orlando Rafael Jimenez Ortiz, Para Los Fines Y Términos Del poder Conferido.
08001310501320210023400	Ordinario	Rafael Antonio Turizo Jimenez	Carbones De La Jagua S.A.	10/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia Promovida Por El Señor Rafael Antonio Turizo Jimenez Contrala Empresa Carbones De La Jagua S.A.- En Consecuencia, Notifíquese A Lademandada Por Medio De Su Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces Al Momentode La Notificación.Segundo:

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c3a0e74e-5324-440b-8098-c24873fc221a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada Por El Término Dediez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiente A La Notificación De Este Auto, Para Que La Conteste Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio, Haciéndole entrega De La Copia De La Demanda. Así Mismo, Se Dispone Que En Cumplimiento De Lo establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Que

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c3a0e74e-5324-440b-8098-c24873fc221a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Seencuentren En Su
Poder.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c3a0e74e-5324-440b-8098-c24873fc221a